

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN TEDER DEL SERVICIO DE “DIGITALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE TIERRA ESTELLA MEDIEVAL” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

EXPTE. 007/2025

ACTA Nº 4

APERTURA, VALORACIÓN DEL SOBRE C Y REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA ANORMALMENTE BAJA

Siendo las 9:00 horas del día 25 de junio de 2025, se reúne en la sede de la Asociación TEDER, la Mesa de Contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: Dña. María Carmen Puerta Extremera, presidenta de la Asociación TEDER.

Vocales:

- D. Iñigo Nagore Ferrer, Gerente de la Asociación TEDER.

- Dña. María Carmen Ruiz de Larramendi, técnica de la Asociación TEDER.

- Secretaria: Dña. Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta, Licenciada en Derecho y técnica de la Asociación TEDER.

Se procede a la comunicación del resultado de las calificaciones obtenidas por cada una de ellas en el SOBRE B: Criterios no cuantificables mediante fórmulas", y que es la siguiente:

CRITERIO	PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.U.	INNOAREA PROJECTS S.L.	SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	INNOVAE GROUP, S.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON IKER IBERO IRIARTE:	TECNOLOGY SOLUTIONS EXPERTS, S.L.	NATOURAL DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	VISITAS VIRTUALES, S.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VRSTUDIO 360, S.L.	BILBOMATICA S.A.	ADRIÁN CERZO SAN MARTÍN EN PARTICIPACIÓN CON FOVEA S.L.	INVELON TECHNOLOGIES S.L.
PROPUESTA TÉCNICA (Máx. 50 puntos)											
Enfoque metodológico y propuesta para llevar a cabo el trabajo (máx. 10 pts)	7	5	6	8	8	4	6	4	9	8	7
Claridad, detalle, calendario y coherencia de la propuesta de ejecución de trabajo (máx. de 8 pts.)	5	6	6	6	7	4	5	3,5	8	7	7

Tecnología seleccionada y medios técnicos para cada uno de los recursos (máx. 15 pts.)	13	11	10	13	12	10	10	10	13,5	12	13
Fuentes documentales a utilizar (máx. 7 pts)	4,5	5	4	6	5	3	3,5	3,5	6	6	5
Medios humanos aportados para el desarrollo de los trabajos (máx. 10 pts).	5	4	6	7	8	4	5	5	8	8	9
TOTAL	34,5	31	32	40	40	25	29,5	26	44,5	41	41

No se formula ninguna alegación por parte de los/as asistentes.

Seguidamente se procede a la apertura del SOBRE C "Documentación cuantificable mediante fórmulas" con el siguiente resultado y puntuación tras la aplicación de las fórmulas previstas en el pliego:

	PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.U.	INNOAREA PROJECTS S.L.	SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	INNOVAE GROUP, S.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON IKERIBERO IRIARTE:	TECNOLOGY SOLUTIONS EXPERTS, S.L.	NATOURAL DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	VISITAS VIRTUALES, S.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VRSTUDIO 360, S.L.	BILBOMATICA S.A.	ADRIÁN CEREZO SAN MARTÍN EN PARTICIPACIÓN CON FOVEA S.L.	INVELON TECHNOLOGIES S.L.
Oferta económica (Máx. 30 pts)	22,94	25,33	25,66	22,29	30,00	20,53	24,64	24,38	24,38	24,38	22,37
Criterios sociales	2,00	10,00	9,00	9,00	9,00	9,00	7,00	9,00	10,00	10,00	9
Nº mujeres (hasta 5 pts)	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	3,00	3	2
Formación Igualdad (hasta 5 pts.)	0,00	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Incremento de nº de desarrollos digitales (hasta 10 puntos)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL C	34,94	45,33	44,66	41,29	49,00	39,53	41,64	43,38	44,38	44,38	41,37

Sumada esta puntuación a la obtenida por cada una de las empresas en la evaluación del SOBRE B: Criterios no cuantificables mediante fórmulas, reflejada en el Acta correspondiente, la puntuación total resultante ha sido:

	PROYECTOS INMERSIVOS S.S.A.U	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.U.	INNOAREA PROJECT S.S.L.	SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	INNOVAE GROUP, S.L. EN PARTICIPACIÓN CON IKER IBERO IRIARTE:	TECNOLOG Y SOLUTION S EXPERTS, S.L.	NATOURAL DIGITAL SOLUTION S, S.L.	VISITAS VIRTUALES, S.L. EN PARTICIPACIÓN CON VRSTUDIO 360, S.L.	BILBOMATIC A.S.A.	ADRIÁN CEREZO SAN MARTÍN EN PARTICIPACIÓN CON FOVEA S.L.	INVELON TECHNOLOGIES S.L.
TOTAL B+C	69,44	76,33	76,66	81,29	89,00	64,53	71,14	69,38	88,88	85,38	82,37

A la vista de lo actuado, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir las siguientes ofertas presentadas por las empresas por ser de calidad técnica aceptable y no incurrir en valores anormalmente bajos desde el punto de vista económico:

- **PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U.**
- **SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.**
- **TECNOLOGY SOLUTIONS EXPERTS, S.L.**
- **VISITAS VIRTUALES, S.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VRSTUDIO 360, S.L.**
- **BILBOMATICA S.A.**
- **ADRIÁN CEREZO SAN MARTÍN EN PARTICIPACIÓN CON FOVEA S.L.**
- **INVELON TECHNOLOGIES S.L.**
- **CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.U.**
- **INNOAREA PROJECTS S.L.**
- **NATOURAL DIGITAL SOLUTIONS, S.L.**

SEGUNDO. - Requerir, conforme a lo dispuesto en la base 11 del Pliego de Condiciones Administrativas, a **INNOVAE GROUP, S.L. que concurre a la licitación junto con IKER IBERO IRIARTE**, para que, en el plazo de **cinco (5) días naturales**, justifique y desglose de forma razonada y detallada el bajo nivel de los precios, costes u otros parámetros que hayan motivado la calificación de su oferta como anormal.

Todo ello, con el fin de que el Órgano de Contratación pueda valorar si las ofertas económicas presentadas son, efectivamente, anormalmente bajas en relación con la prestación objeto del contrato —y, en consecuencia, deban ser rechazadas—, o si por el contrario, deben ser consideradas válidas a efectos de su eventual adjudicación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 11 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

Firmado:




